

Miguel Sebastián,
director de la
Oficina Económica
y Pedro Solbes,
ministro de
Economía.



CARMEN G. BENAVIDES

Otra vuelta de tuerca a la fiscalidad del ahorro

EL ASESOR ECONÓMICO DE ZP, MIGUEL SEBASTIÁN, HA EMPEZADO YA A PASEAR SU PROPUESTA DE IRPF Y MODELO FISCAL PARA EL AHORRO. SU OBJETIVO ES QUE PLUSVALÍAS Y RENDIMIENTOS TRIBUTEN AL TIPO GENERAL -PREVISIBILMENTE DEL 30%- CON UN MÍNIMO EXENTO DE 6.000 O 3.000 EUROS POR CADA AÑO.

APESAR de que el ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno, **Pedro Solbes**, apuesta por una reforma "suave" del impuesto de las personas físicas (IRPF), el asesor económico de **José Luis Rodríguez Zapatero**, **Miguel Sebastián**, parece tener

otra idea. Se trataría de sustituir los cinco tramos actuales, que están gravados con un mínimo del 15% y un máximo del 45%, por únicamente dos. El tipo principal se situaría previsiblemente en el 30%, y habría otro máximo, del 40%, para los contribuyentes con mayores ingresos. Esta disminución de tramos conllevaría a su vez una importante modificación en la tributación del ahorro.

La razón es evidente. Actualmente, las plusvalías o ganancias que un inversor obtiene en fondos de inversión, acciones o inmuebles, están gravadas con el tipo mínimo del 15% cuando se mantienen al menos un año. Por el contrario, si el ahorrador decide no esperar ese

Deslocalización del ahorro, más fraude y menor recaudación son algunos de los efectos que podría tener la implantación de esta propuesta, según el IEE

► tiempo, entonces dichas plusvalías tributan al tipo marginal de cada contribuyente. La propuesta de **Miguel Sebastián** se basaría en que las ganancias o incrementos patrimoniales tributasen al tipo general -posiblemente al 30%- pero con un mínimo exento al año, que podría ser de 6.000 ó 3.000 euros.

Además, la medida también afectaría a los rendimientos de capital mobiliario, es decir, a los beneficios logrados por dividendos, renta fija o intereses de cuentas y depósitos, que hoy en día se añaden a la base imponible general del impuesto, tributando según tramos y tarifas, con la excepción de que sean irregulares y se obtengan en un período de duración superior a un año, en cuyo caso se les

aplica una reducción en la base del 40%.

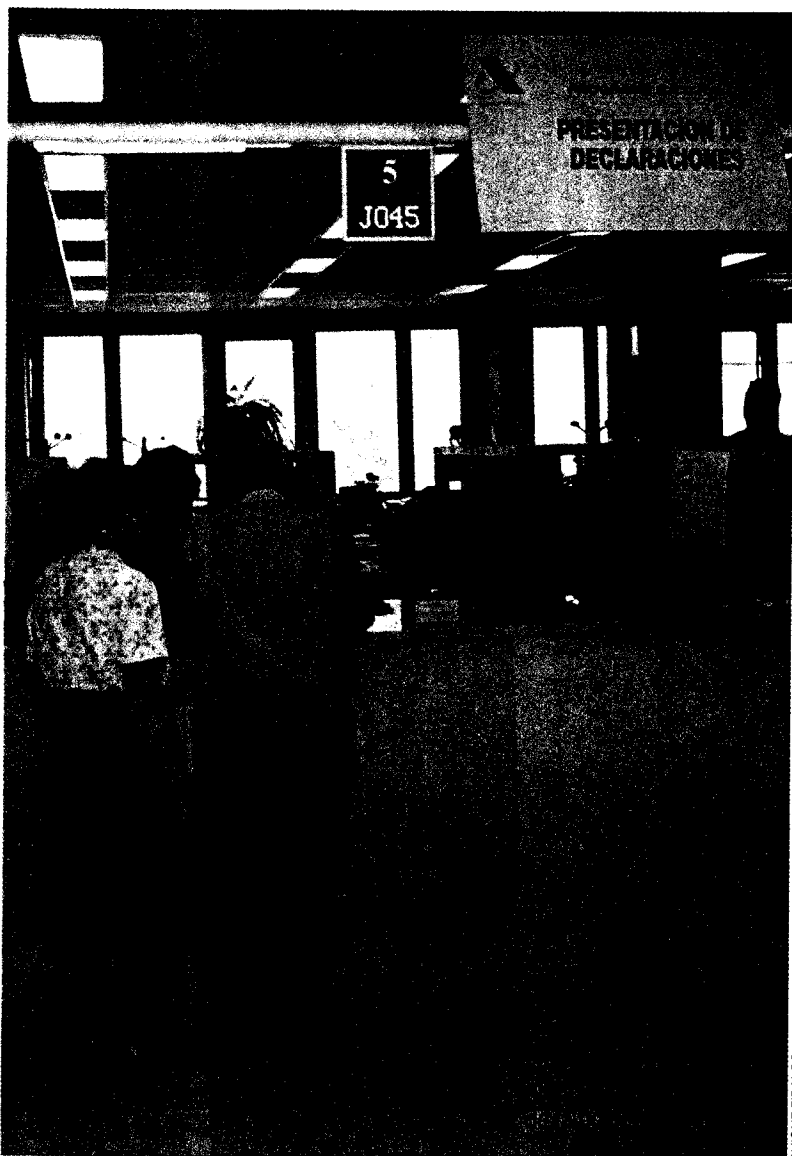
La propuesta, que todavía no es oficial aunque tampoco ha sido desmentida por la Oficina Económica del Gobierno, empieza ya a analizarse en distintos foros, empezando por el propio Ministerio de Economía, al que no acaban de convencerle las propuestas surgidas en Moncloa. Éste fue el mensaje que transmitió el vicepresidente económico, **Pedro Solbes**, el pasado miércoles en una comida en la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), cuando afirmó que "los que me conocen saben que no me caracterizo por un espíritu revolucionario ni por estar ajeno a la realidad", o cuando añadió que determinadas decisiones de política fiscal "están afectadas por la libertad de movimientos de capitales".

Para **Gregorio Izquierdo**, director de análisis del Instituto de Estudios Económicos (IEE), el hecho de que "las plusvalías y rendimientos de capital estén sujetos a un tipo único del 30% supone un empeoramiento de su gravamen, cuyas consecuencias podrían ser nefastas para nuestra economía".

La primera de ellas, según este experto, sería la deslocalización del ahorro e incluso de los contribuyentes. "Se trataría del primer país de Europa que no ofreciera un régimen privilegiado para las plusvalías, ya que el resto lo hace", añade **Izquierdo**. Por otro lado, se produciría el *efecto cerrojo*, o lo que es lo mismo, muchas operaciones de compra-venta no se realizarían, con lo que se recaudaría menos y, además, afectaría a otros impuestos, como el IVA o el impuesto de transmisiones patrimoniales, porque habría menos transacciones. Y por último, en su opinión, aumentaría el fraude fiscal, habría más dinero negro.

El director de análisis del IEE aporta un dato significativo. Antes de que las plusvalías tributaran al 15%, la recaudación por este concepto ascendía al 1%, mientras que ahora suponen el 5%. La única solución que este experto propone si el Gobierno del PSOE persiste en la idea de cumplir con su programa electoral del tipo fijo, es que a las plusvalías, una vez depuradas del efecto de la inflación, se les apliquen diferentes coeficientes reductores en función del tiempo de permanencia.

La idea de los coeficientes reductores



QUIRQUE FIDALGO

no es nueva, e incluso sigue vigente para algunos casos, como explica el presidente de la Organización de Inspectores Fiscales, **José María Peláez**. "Hasta el año 1996, estos coeficientes eran del 11,11% en el caso de la vivienda, de tal forma que al cabo de los 10 años la plusvalía quedaba exenta; del 25% para las acciones y con exención a los cinco años y del 14% para otros activos (fondos de inversión), por lo que se dejaba de tributar a los ocho años", explica este experto. Muchos inversores todavía siguen aplicándose estos coeficientes, pero la duda que existe es si el nuevo IRPF los suprimirá definitivamente, algo que parece más que probable. De hecho, varias voces afirman que dichas exenciones sólo estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2005.

VIVIENDA Y PENSIONES

Lo que no ha trascendido, ni siquiera a través de los *globos sonda* que suele lanzar el Gobierno, son las posibles modificaciones de las deducciones en vivienda y planes de pensiones. **José María Peláez** considera que "la deducción de 9.000 euros por la compra de primera vivienda favorece a las rentas más bajas", por lo que no prevé una supresión de la misma. Tampoco piensa que el Gobierno vaya a eliminar de un plumazo en su proyecto de IRPF la exención de las plusvalías por inmuebles cuando éstas se reinvierten en primera vivienda.

De la misma opinión es **Valentí Pich**, presidente del Registro de Economistas y Asesores Fiscales (REAF). "No es muy sensato quitar una deducción que está muy consolidada -data del año 1979- y que además ha entrado en vía muerta, debido a que cada vez los contribuyentes se desgravan menos por este concepto", explica **Pich**. Otros expertos además critican que no es el momento para hacerlo, porque el sector de la construcción, tan importante para nuestra economía, podría resentirse en un momento en el que los precios de la vivienda han dejado de crecer tanto como en ejercicios anteriores.

Respecto a los planes de pensiones, **Valentí Pich** considera que es necesario seguir incentivándolos para que en un futuro exista una alternativa a la pensión pública, por lo que tampoco aboga por

El aprendiz de brujo

EL Gobierno socialista parece estar jugando al aprendiz de brujo con la reforma fiscal que prepara. Hay una excepción, el vicepresidente económico, **Pedro Solbes**, pero lo que es los demás, parece que han perdido el Norte.



De entrada, **Solbes** no quería aprobar la reforma este año, sino aguardar un ejercicio más, y que entrase en vigor a principios de 2007, con el fin de estudiar a fondo los efectos de la última rebaja del IRPF aprobada por el PP, que entró en vigor en 2003. Pero las prisas le consumen a **Zapatero** que, al final, impuso el calendario con el fin de que el nuevo impuesto sobre la renta esté en marcha el próximo ejercicio. Tanto apresuramiento huele a elecciones anticipadas porque, de no ser así, resultaría una imprudencia enorme pisar el acelerador en unas decisiones que exigen mucho estudio y reflexión para que sean las adecuadas.

Si el calendario de acontecimientos ya resulta de por sí

llamativo, más todavía lo son algunas propuestas ideadas por **Miguel Sebastián**, el director de la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno, en especial las relativas al ahorro. **Sebastián** propone, ni más ni menos, un mínimo exento de entre 3.000 y 6.000 euros para los rendimientos del ahorro y que el resto cotice al tipo marginal que salga en la declaración de la renta. Es decir, quien tenga guardados unos eurillos, no pagará, y al que tenga más, le machacarán a impuestos. Esto, sencillamente, constituye una invitación abierta a la salida masiva de dinero hacia los paraísos fiscales, porque en este país quienes ahorran de verdad son aquellos que tienen rentas altas mientras los demás llegan como pueden a fin de mes.

Sebastián, por tanto, parece estar jugando al aprendiz de brujo. Lo malo es que si **Solbes** no lo para, sus hechizos mal usados se volverán contra todos los españoles. ■

emiliogonzalez@epoca.es

la eliminación de la deducción, "en todo caso, habrá pequeñas reformas, como limitar las desgravaciones que actualmente tienen los mayores de 52 años".

El presidente del REAF está convencido de que **Pedro Solbes** acabará ganando el pulso a **Miguel Sebastián** y que las reformas en materia fiscal no serán tan radicales. En cualquier caso, los contribuyentes tienen algo de tiempo para actuar antes de los cambios. El ministro de Economía prevé que la reforma esté finalizada antes del cierre del presente ejercicio, por lo que no afectará a las inversiones o desinversiones que se hagan durante este 2005, que seguirán tributando como lo hacen actualmente. ■

LOLA FERNÁNDEZ

El ministro de Economía, Pedro Solbes, aboga por una reforma más suave del IRPF